



DECRETO EXENTO N°: 185

RETIRO: 01 de julio de 2015
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Don Luis Gamboa Aravena;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 11/0/2015, construcción apta, no cuenta con permiso de edificación ni recepción municipal, deberá regularizar construcción;
- 3.- La resolución Exenta N°1507468946 de fecha 25 de mayo de 2015, de Oficina Provincial de Linares, oficina comunal de Parral de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Almacén mediano "Minimarket", a Don Luis Eduardo Gamboa, Rut N°8.157.418-9, Con domicilio en Avda. Errázuriz N° 740, Comuna de Retiro.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde(s)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



SECRETARÍA BANEZ MONTECINO
Secretario Municipal(s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun